



Universidad Complutense de Madrid Máster Oficial en Biología Evolutiva

Normas generales del máster

Organización general. Las asignaturas implican 6 créditos ECTS repartidos entre actividades presenciales (clases de teoría y prácticas) y trabajos tutelados por el profesor.

Control de asistencias. Se deja al criterio del profesor. Puede ser obligatoria cuando éste lo considere oportuno.

Fichas. Todos los alumnos deben entregar al coordinador una ficha con fotografía y asignaturas en las que están matriculados. La fecha límite para entregar la ficha es el 30 de octubre.

Exámenes y calificaciones. El modelo de examen queda al criterio del profesor. La calificación se realizará sobre los ejercicios escritos y/o los trabajos tutelados. El profesor archivará dichos documentos como justificación de la nota para atender posibles reclamaciones.

Periodo de exámenes. Los exámenes no se realizarán durante las horas de clase presencial. Se reservan los demás días lectivos (incluidos los sábados) para tal fin. Los exámenes de primera convocatoria los acordará el profesor con los alumnos tras finalizar el curso. Se elaborará un calendario de exámenes para las convocatorias de septiembre y febrero.

Gestión de repetidores. Dado que este máster puede no impartirse el próximo curso, los alumnos matriculados en el curso actual sólo tienen garantizado su derecho a los exámenes preceptivos durante el curso siguiente, de acuerdo con la normativa UCM.

Oferta y reparto de proyectos para Trabajo Fin de Máster. Se contemplan tres posibles situaciones:

1. Que los alumnos tengan ya un proyecto en curso (con su correspondiente director). En este caso, si el tema está relacionado con la biología evolutiva, se les proveerá de un tutor elegido entre el profesorado del Máster.
2. Se ofrecerá una relación de posibles proyectos, que serán tutelados por los profesores de los departamentos con docencia en el máster o investigadores de otros centros.
3. Se atenderá, en la medida de lo posible, otras fórmulas propuestas por los alumnos.

Finalizado el periodo de matrícula, se informará de la oferta y se organizará el reparto de los proyectos (mediante el establecimiento de acuerdos entre alumnos y profesores). Se anunciará debidamente el plazo de entrega de los trabajos escritos y el lugar y fecha de la defensa pública de los trabajos.

Consideración legal. Estas pautas quedan sujetas a la normativa legal de la UCM y podrán ampliarse y/o matizarse para facilitar la gestión de los estudios.

